



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE ANTIOQUIA

AVISO A LA COMUNIDAD

PARA LOS EFECTOS DEL NUMERAL 5º DEL ART. 277, DE LA LEY 1437 DE 2011 SE INFORMA A LA COMUNIDAD EN GENERAL LA EXISTENCIA DEL SIGUIENTE PROCESO:

mandado: Declarar la nulidad del acto por medio de la cual se eligió al Dr. JORGE LUIS RESTREPO GÓMEZ como personero del Municipio de Rionegro-Antioquia para el período 2024 a 2028,”.

FECHA DEL AVISO: 17 DE ABRIL DE 2024

Despacho Judicial de origen	Naturaleza del proceso	Fecha de la providencia
TRIB. ADMITIVO ANTIOQUIA	NULIDAD ELECTORAL	16 DE ABRIL DE 2024

Demandante	Demandado	Radicado del Proceso	
<u>FABIO ENRIQUE CASTAÑO GARCIA</u>	<u>JORGE LUIS RESTREPO GOMEZ - PERSONERO MUNICIPAL ELECTO DE RIONEGRO- MUNICIPIO DE RIONEGRO - CONCEJO MUNICIPAL</u>	05001 23 33 000 2024 00275- 00	MAG. SANDRA LILIANA PÉREZ HENAO

DENTRO DEL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL DIA SIGUIENTE AL DE LA PUBLICACION DEL PRESENTE AVISO, CUALQUIER CIUDADANO CON INTERÉS PODRÁ INTERVENIR IMPUGNANDO O COADYUVANDO LA DEMANDA, O DEFENDIENDO EL ACTO DEMANDADO.

VANESSA MADRID CARVAJAL  
SECRETARIA GENERAL

Publicado en Página WEB de la Rama Judicial en: Tribunales Administrativos-Antioquia-Secretaría General-Avisos a las comunidades